



RESULTADOS FINALES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 58 DE 2026
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

En el marco de la Invitación pública No. 58 de 2026 realizada para la impresión de cartillas y planeadores de finca en el marco del convenio interadministrativo 1601 de 2026 que tiene como objeto «AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA AMPLIAR Y GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, BOYACÁ, BOLÍVAR, ANTIOQUIA, CHOCÓ, CUNDINAMARCA, CAQUETÁ, ARAUCA, CESAR, QUINDÍO, GUAVIARE, ATLÁNTICO, HUILA, RISARALDA Y CALDAS, ENFATIZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ASOCIATIVO DE LOS PRODUCTORES RURALES», se llevó a cabo la revisión de la documentación aportada de conformidad con los criterios de evaluación y requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones.

| PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | Proponentes | | |
|--|---------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| | EDITORIAL LA PATRIA S. A. | DICOES GRUPO PUBLICITARIO S. A. S. | PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S. A. |
| Propuesta técnica | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Anexo 1. Oferta económica firmada por el representante legal | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| RUT con fecha de generación del año 2026 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Cédula de ciudadanía del representante legal | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificaciones en las que conste la experiencia exigida | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificación bajo la gravedad del juramento expedida por el revisor fiscal o representante legal de estar al día en el pago de los aportes de sus empleados (Ley 828/2003) a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales (cajas de compensación, Sena, ICBF) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado REDAM del | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



| | | | |
|---|--------|--------|--------|
| representante legal | | | |
| Certificado de la cuenta bancaria | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Carta dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, en la que manifieste que ni la empresa ni su representación legal se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| RESULTADO FINAL CUMPLIMIENTO A REQUISITOS HABILITANTES | Proponentes | | |
|--|---------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| | EDITORIAL LA PATRIA S. A. | DICOES GRUPO PUBLICITARIO S. A. S. | PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S. A. |
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |

De igual manera, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes para el proceso de selección, el comité evaluador llevó a cabo la revisión de los criterios de evaluación definidos, otorgando los siguientes puntajes:

| CRITERIO | | EDITORIAL LA PATRIA S. A. | PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S. A. |
|---|--|---------------------------|--------------------------------------|
| Cumplimiento de la experiencia específica | <p>Acreditar experiencia específica mediante la presentación de dos (2) certificaciones contractuales, acta de liquidación o documento equivalente expedido por el contratante, correspondiente a contratos ejecutados bajo los lineamientos legales colombianos, que cumpla simultáneamente con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que dentro de su objeto o actividades ejecutadas se haya incluido la prestación del servicio en contratos relacionados con impresión de publicaciones editoriales (cartillas, libros, revistas o material educativo). • Que la suma del valor ejecutado de las certificaciones haya sido igual o superior al doble (2x) del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria. • Que el contrato se encuentre debidamente ejecutado o liquidado. | 40 PUNTOS | 40 PUNTOS |
| Propuesta económica (menor valor) | | 40 PUNTOS | 39,13 PUNTOS |



| | | |
|---|-------------------|------------------|
| Presentación de portafolio de servicios | 20 PUNTOS | 20 PUNTOS |
| TOTAL | 100 PUNTOS | 99 PUNTOS |

De acuerdo a la nota 5 del numeral 7.1 de la invitación, se generó la lista de elegibles en orden descendente de mayor a menor puntaje obtenido en el proceso. De igual manera, se asignó el mayor puntaje (40 puntos) a la oferta de menor valor. Las demás ofertas recibieron un puntaje proporcional mediante regla de tres inversas.

En consecuencia, se recomienda al rector adjudicar la invitación pública al postulado **EDITORIAL LA PATRIA S. A. (NIT 890.800.234-9)**, quien obtuvo un puntaje total de **100 PUNTOS** según los criterios de evaluación establecidos en la invitación, para la prestación de servicios para la impresión de cartillas y planeadores de finca en el marco del convenio interadministrativo No. 1601 de 2026 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Universidad Tecnológica de Pereira – EPSEA.

Comité evaluador,

ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ
Director EPSEA UTP

CAROLINA MUÑOZ TABARES
Coordinadora de comunicaciones